CONTRATO N° 04/2017

Entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Mst. Miguel Ángel Armando Vera, con Cédula de Identidad N° 1.238.853, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CASA IMPERIO**, domiciliada en Cnel. Bogado C/ Avda. Mcal. Estigarribia, ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **Rosa Viveros Britez**, con Cédula de Identidad N° 437.382, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DE LA F.C.E. llamado Plurianual**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DE LA F.C.E.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **326.136.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **SERVICIO DE LIMPIEZA**

Rosa Viveros B
CASA IMPERIO
Servicios de Limpieza
0542 232249 CAAZAPÁ

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2007

Prof. Mst. Miguel Armando Vera
Decano
Facultad de Ciencias Económicas - UNC@

INTEGRAL DEL EDIFICIO DE LA F.C.E., CONTRATACION DIRECTA N°10/17, convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZU**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 083/2017

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	DESCRIPCION DEL BIEN	CASA IMPERIO					
		Marca	Procedencia	Unid. de medida	Precio Unit	Cant	P. Total
1	Servicio de Limpieza Integral del Edificio de la F.C.E.				11.919.268	10	119.192.680
1.1	Barrido y repasado de pisos.	Casa Imperio	Nacional	Mes	90.000	10	900.000
1.2	Limpieza de las veredas de todo el perímetro	Casa Imperio	Nacional	Mes	90.000	10	900.000
1.3	Limpieza de escaleras	Casa Imperio	Nacional	Mes	40.000	10	400.000
1.4	Limpieza de vidrios	Casa Imperio	Nacional	Mes	160.000	10	1.600.000
1.5	Limpieza de las explanadas y accesos	Casa Imperio	Nacional	Mes	160.000	10	1.600.000
1.6	Limpieza de cielos rasos, pasillos, cortinas	Casa Imperio	Nacional	Mes	150.000	10	1.500.000
1.7	Galerías: limpieza de los techos y pilastras, de los excrementos de aves, basuras ocasionales	Casa Imperio	Nacional	Mes	140.000	10	1.400.000
1.8	Limpieza, incluyendo los cortinados así como de los pasillos y acceso por el Edificio	Casa Imperio	Nacional	Mes	90.000	10	900.000
1.9	Limpieza de las oficinas, baños y cocina.	Casa Imperio	Nacional	Mes	170.000	10	1.700.000
1.10	Limpieza de utensilios de oficina	Casa Imperio	Nacional	Mes	55.268	10	552.680

CASA IMPERIO
Servicios de Limpieza
0542 232249 CAAZAPÁ - PY

FACULTAD de CIENCIAS ECONOMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2007

Prof. Msc. Miguel Armando Vera
Decano
Facultad de Ciencias Económicas - UNCA

1.11	Limpieza de Sala de Depósito	Casa Imperio	Nacional	Mes	60.000	10	600.000
1.12	Limpieza de patios internos/frente y riego (de planta y césped)	Casa Imperio	Nacional	Mes	350.000	10	3.500.000
1.13	Limpieza y desinfección de sanitarios públicos con lavandina, limpieza de los espejos, mesadas y azulejos	Casa Imperio	Nacional	Mes	540.000	10	5.400.000
1.14	Descarga, limpieza y desinfección de cestos de basura	Casa Imperio	Nacional	Mes	350.000	10	3.500.000
1.15	Provisión de contenedores de basura en los baños, y prever el cambio constante de las bolsas de polietileno en los mismos	Casa Imperio	Nacional	Mes	530.000	10	5.300.000
1.16	Reposición de papel higiénico, toallas y jabón líquido	Casa Imperio	Nacional	Mes	430.000	10	4.300.000
1.17	Aplicación de desodorantes de ambiente en aerosol.	Casa Imperio	Nacional	Mes	200.000	10	2.000.000
1.18	Limpieza de comedores, sanitarios, vidrios, alfombras, pasillos, paredes	Casa Imperio	Nacional	Mes	430.000	10	4.300.000
1.19	Limpieza de las fachadas de pastillas de revestimiento	Casa Imperio	Nacional	Mes	280.000	10	2.800.000
1.20	Limpieza de paredes en general, puertas y ventanas.	Casa Imperio	Nacional	Mes	300.000	10	3.000.000
1.21	Limpieza de mobiliarios	Casa Imperio	Nacional	Mes	280.000	10	2.800.000
1.22	Limpieza de accesorios metálicos	Casa Imperio	Nacional	Mes	200.000	10	2.000.000
1.23	Paredes de los pasillos que presenten molduras, ladrillos vistos, vidrios	Casa Imperio	Nacional	Mes	180.000	10	1.800.000
1.24	Limpieza de desagües en sanitarios, con soda cáustica pura y en grano	Casa Imperio	Nacional	Mes	500.000	10	5.000.000
1.25	Limpieza profunda de pisos duros con máquinas	Casa Imperio	Nacional	Mes	500.000	10	5.000.000

FCE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ CORONEL OVIEDO - PARAGUAY 2007

CASA IMPERIO
Servicios de Limpieza
0542 232249 CAAZAPÁ - PY

Prof. Msc. Miguel Armando Vera
Decano
Facultad de Ciencias Económicas - UNC@

1.26	Limpieza profunda de escaleras y barandas.	Casa Imperio	Nacional	Mes	170.000	10	1.700.000
1.27	Limpieza de terrazas y vidrios de Blindex	Casa Imperio	Nacional	Mes	450.000	10	4.500.000
1.28	Limpieza general de techos	Casa Imperio	Nacional	Mes	180.000	10	1.800.000
1.29	Limpieza de mobiliario y equipos de oficina	Casa Imperio	Nacional	Mes	380.000	10	3.800.000
1.30	Limpieza de zócalos	Casa Imperio	Nacional	Mes	180.000	10	1.800.000
1.31	Limpieza y esterilización de Equipos de Oficina	Casa Imperio	Nacional	Mes	280.000	10	2.800.000
1.32	Limpieza profunda de azulejos y mesadas	Casa Imperio	Nacional	Mes	100.000	10	1.000.000
1.33	Limpieza de heladeras y microondas	Casa Imperio	Nacional	Mes	90.000	10	900.000
1.34	Limpieza profunda y desinfección de servicios sanitarios	Casa Imperio	Nacional	Mes	160.000	10	1.600.000
1.35	Limpieza de equipos de iluminación.	Casa Imperio	Nacional	Mes	250.000	10	2.500.000
1.36	Limpieza profunda de vidrios internos	Casa Imperio	Nacional	Mes	180.000	10	1.800.000
1.37	Lustre de muebles.	Casa Imperio	Nacional	Mes	250.000	10	2.500.000
1.38	Lustre de metales	Casa Imperio	Nacional	Mes	80.000	10	800.000
1.39	Mantenimiento de pisos: encerado mensual	Casa Imperio	Nacional	Mes	160.000	10	1.600.000
1.40	Lavado de cortinas	Casa Imperio	Nacional	Mes	70.000	10	700.000
1.41	Limpieza de rejas, faroles, y de desagüe pluvial	Casa Imperio	Nacional	Mes	250.000	10	2.500.000
1.42	lavado de Banderas y otros elementos protocolares	Casa Imperio	Nacional	Mes	70.000	10	700.000
1.43	Provisión de Papel higiénico	Casa Imperio	Nacional	Mes	260.000	10	2.600.000
1.44	Provisión de Jabones líquidos	Casa Imperio	Nacional	Mes	144.000	10	1.440.000
1.45	Provisión de Toallas de papel para secado de manos	Casa Imperio	Nacional	Mes	200.000	10	2.000.000

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ - CORONEL OVIEDO - PARAGUAY - 2007

CASA IMPERIO
Servicios de Limpieza
0542 232249 CAAZAPÁ - PY

Prof. Msc. Miguel Armando Vera
Decano
Facultad de Ciencias Económicas - UNCA

1.46	Provisión de Porta rollo de papel higiénico de metal o plástico	Casa Imperio	Nacional	Mes	200.000	10	2.000.000
1.47	Provisión e instalación de dispensadores de jabón líquido	Casa Imperio	Nacional	Mes	160.000	10	1.600.000
1.48	Provisión e Instalación de dispensadores para toallas	Casa Imperio	Nacional	Mes	160.000	10	1.600.000
1.49	Provisión de lavandina, desodorante de ambiente líquido y detergente	Casa Imperio	Nacional	Mes	250.000	10	2.500.000
1.50	Retiro de malezas (desarraigo de yuyos). Frecuencia: una vez por mes	Casa Imperio	Nacional	Mes	320.000	10	3.200.000
1.51	Aplicación de insecticidas (no tóxicos para animales de sangre caliente). Frecuencia: cada tres meses	Casa Imperio	Nacional	Mes	150.000	10	1.500.000
1.52	Recorte de césped (incluye retiro de materiales sobrantes). Frecuencia: una vez al mes	Casa Imperio	Nacional	Mes	380.000	10	3.800.000
1.53	Riego. Frecuencia: una vez al día	Casa Imperio	Nacional	Mes	120.000	10	1.200.000
						TOTAL OFERTA	**119.192.680**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Ciento diez y nueve millones ciento noventa y dos mil seiscientos ochenta.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

CASA IMPERIO
Servicios de Limpieza
0542 232249 CAAZAPÁ - PY

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2007

Prof. Msc. Miguel Armando Vera
Decano
Facultad de Ciencias Económicas - UNC@

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será **hasta el cumplimiento total de las obligaciones**.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **RUTA VIII DR. BLAS GARAY KM. 138 – CAMPUS UNIVERSITARIO, EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa de la FCE-UNC@ y el Encargado de Patrimonio.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

CASA IMPERIO Servicios de Limpieza 0542 232249 CAAZAPÁ - PY

FACULTAD de CIENCIAS ECONOMICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU CORONEL OVIEDO - PARAGUAY 2007

Prof. Mst. Miguel Armando Vera
Decano
Facultad de Ciencias Económicas - UNC@

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo -- Dpto. de Caaguazú, República del Paraguay al día 22 de noviembre del año 2017.

Firmado por: ---------- en nombre de la Contratante.

Prof. Mst. Miguel Armando Vera
Decano
Facultad de Ciencias Económicas - UNC@

Firmado por: ---------- en nombre del Proveedor.

CASA IMPERIAL
Servicios de Limpieza
0542 232249 CAAZAPÁ - PY

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2007